



**SIMMACE**



**RIEV**

**SISTEMA INTERNACIONAL PARA LA MEDICIÓN, MEJORAMIENTO Y  
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES S.C.**



Primera Cerrada de Buenavista N°1 Col San Bernabe Ocoatepec ,  
Del. Magdalena Contreras C.P. 10300 México D.F.  
Tel. 00 52 55 54 25 16 47 • [www.riev.org](http://www.riev.org) • [rievsc@gmail.com](mailto:rievsc@gmail.com)

## **Caracterización general de los procesos de acreditación internacional**

La Red Internacional de Evaluadores, S.C. (RIEV) se creó el 17 de agosto de 2007 como una entidad autónoma e independiente cuyas actividades se centran, exclusivamente y sin presiones de ninguna índole, en el mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior.

Desde su creación, la RIEV ha sido el único organismo acreditador internacional integrado por alrededor de 1500 evaluadores de 21 países iberoamericanos, que han sido capacitados como pares y se continúan formando como investigadores en el Programa Integral de Posgrado en Evaluación Planeación Educativa, en tanto esquema formal de aprendizaje a largo plazo, cuyo fundamento teórico metodológico es el Modelo “V” de Evaluación Planeación.

En el Modelo “V”, el punto de partida del proceso de acreditación es la autoevaluación como ejercicio propio de la libertad y autonomía de cada institución educativa, en la que la propia institución contrasta su deber y querer ser con respecto a su ser y quehacer; es decir, el modelo de evaluación de la RIEV opera en términos de indicadores paramétricos de calidad que se obtienen, tanto de los resultados de la autoevaluación, como de la caracterización general preliminar que se obtiene del autorreferente de la propia institución, el cual está basado, a su vez, en cuatro referentes: 1) el referente institucional: aquello que la institución define como lo que debe ser (misión, normatividad, perfil de egreso) y lo que quiere ser (visión, proyecto general de desarrollo); 2) el referente disciplinario: representado en los conocimientos básicos, especializados y actuales que debe poseer el egresado; 3) el referente profesional: las competencias que le permitirán incorporarse al mercado de trabajo; y 4) el referente social: las necesidades a las que deberá responder como profesional. El paradigma de calidad así obtenido se contrasta con la realidad institucional, para elaborar un diagnóstico de su situación académica y emitir recomendaciones de mejora.

El trabajo con indicadores paramétricos suprime la consideración de estándares, pues éstos son definidos por el organismo acreditador y uniformes para todas las instituciones, pero ello no refleja los elementos de identidad y diferenciación de cada institución ni sus necesidades particulares de desarrollo. Por esta razón, en el Modelo “V”, más que referirse a criterios uniformes a cumplir de manera descontextualizada, la acreditación parte de los resultados de la autoevaluación así como de la caracterización general preliminar que se obtiene del autorreferente de la entidad en evaluación.

A partir del autorreferente como paradigma de calidad, los procesos de acreditación de la RIEV involucran el análisis de las organizaciones universitarias en función de tres niveles estructurales: superestructura, estructura e infraestructura. Con ellos, el proceso de evaluación-planeación confronta los resultados esperados con los resultados obtenidos para valorar si las intenciones y el proyecto general de desarrollo de la universidad, la

dependencia y el programa (superestructura) se están cumpliendo por medio de la organización y desarrollo de las actividades diseñadas para ello (estructura), y si los recursos y condiciones (infraestructura) conducen a cumplir con las actividades para el logro de las intenciones. El análisis de los diferentes factores de cada nivel estructural se hace con base en preguntas orientadoras derivadas de criterios como los de adecuación, coherencia, congruencia, consistencia y pertinencia, lo que permite valorar su situación con respecto a sí mismos y en su interacción con los otros niveles, al mismo tiempo que considera las diferentes dimensiones en las que tiene lugar el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la dimensión local hasta la internacional.

Lo anterior conduce a identificar las fortalezas que es necesario conservar y consolidar, así como la problemática que es preciso modificar o mejorar, y que se clasifica en función del tipo de problemática que representa: académica, organizativo-operativa, o política. La problemática académica se refiere al conjunto de necesidades y problemas que tienen su origen en el desarrollo de las actividades propias cada una de las funciones sustantivas (docencia, investigación, difusión y vinculación o proyección social); la problemática organizativo-operativa es el conjunto de necesidades y problemas que tienen su origen en el arreglo y funcionamiento de las circunstancias en las que se desarrollan las funciones sustantivas. Finalmente, la problemática política hace referencia al conjunto de necesidades y problemas que tienen su origen en los lineamientos y estructura de toma de decisiones para el desarrollo de las funciones sustantivas.

Esquema general del proceso de evaluación planeación con el Modelo “V”



Con este esquema de evaluación planeación, a la fecha la RIEV ha desarrollado, a nivel de programas educativos, dependencias e instituciones, más de 50 procesos de acreditación internacional en diferentes países, tales como Argentina, Colombia, El Salvador, México, Perú y República Dominicana.

En sus actividades para el mejoramiento de la calidad, la RIEV atiende a los diversos niveles dimensionales de las organizaciones universitarias: programas educativos (carreras de nivel técnico, licenciatura o pregrado y posgrado, en sus modalidades presencial y/o a distancia); dependencias (facultades, departamentos, centros, unidades, etc.) e instituciones (que comprenden la valoración transversal de la gestión universitaria para la óptima organización y desarrollo de las funciones sustantivas).

### **Acreditación internacional de programas educativos**

En el caso de la acreditación internacional de programas, el objeto de evaluación es la forma en la que se desarrollan las funciones sustantivas en un programa educativo de cualquier nivel y modalidad (técnico, de pregrado, posgrado, escolarizado o a distancia) y se aplica en dos condiciones:

- Cuando el programa ya fue acreditado por un organismo nacional, sea público y/o privado.
- Cuando no existen organismos nacionales de acreditación en el área de conocimiento del programa.

En cualquiera de estas condiciones, el Modelo “V” por medio de la investigación evaluativa que realizan los pares evaluadores y pares disciplinarios de diferentes países, aborda en un proceso integral y continuo de evaluación-planeación, los factores educativos en sus diferentes dimensiones (programas académicos, dependencias, áreas de conocimiento, instituciones) y ámbitos (local, regional e internacional), con el fin de conocer su problemática académica, organizativa operativa y política, formular recomendaciones para la solución de la problemática, y acompañar los procesos de planeación y desarrollo de acciones para el mejoramiento permanente.

### **Acreditación internacional de dependencias**

En el caso de la acreditación de dependencias, el objeto de evaluación es la entidad (facultad, departamento, unidad, etc.) en la que se integran diversos programas educativos en sus diferentes niveles (técnico, pregrado, posgrado) y se aplica en dos condiciones:

- Para que la dependencia elabore un proyecto general de desarrollo a largo plazo que exprese la identidad institucional así como su diferenciación respecto de otras dependencias, y asuma el compromiso de conducir y hacer operativa la acreditación

articulada de sus programas educativos para el mejoramiento permanente de la dependencia como un todo, de modo que trascienda gestiones particulares. Esta acreditación se denomina: Acreditación Internacional para el Desarrollo Integrado.

- Para que la dependencia que ya cuenta con un proyecto de desarrollo a largo plazo, alineado con el proyecto general de desarrollo institucional, y la mayor parte de sus programas educativos acreditada, consolide su impacto nacional y trascendencia internacional. Esta acreditación se denomina: Acreditación Internacional para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad.

En ambas condiciones, la RIEV, por medio de los pares evaluadores de diferentes países, lleva a cabo un análisis transversal de la dependencia para valorar la forma en la que planea, organiza y evalúa sus funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y vinculación o proyección social, en los diferentes niveles educativos que ofrece: técnico, pregrado, posgrado; y en las diversas modalidades: presencial, abierta, a distancia; para que dichas funciones puedan ser realizadas de manera óptima por estudiantes, personal académico y unidades de vinculación académica docencia-investigación (UVADIs).

En el análisis transversal de una dependencia también se valora cuánto, cómo y con qué resultados, las entidades de gobierno y políticas (EUGPs) y las unidades de gestión y operación administrativa (UGOAs) generan y propician:

- la correspondencia con la institución en general.
- la identidad de la dependencia como un todo y la diferenciación (alteridad) entre sus componentes (niveles educativos, modalidades, disciplinas, etc.).
- que los miembros de la comunidad asuman dicha identidad como propia (internalización) y tengan conciencia de las posibilidades de participar en el ámbito internacional de manera propositiva aportando su identidad y riqueza y que participen de hecho en dicho ámbito (internacionalización).
- que se aproveche la experiencia generada por las actividades y resultados previos de la dependencia (retrospectiva), con el fin de predecir escenarios probables en los que ésta podría encontrarse en el mediano y largo plazos (prospectiva) y con base en ellos, generar los proyectos de acción (proyectiva) encaminados a lograr su desarrollo en el camino que colectivamente se decidió como pertinente en esos probables escenarios.

El análisis transversal tiene lugar a partir de la observación de la concordancia entre las diferentes estructuras de la dependencia, así como de la correspondencia entre éstas y las estructuras de la institución, en función de las relaciones entre las unidades de trabajo académico en las que se desarrollan las funciones sustantivas, y las unidades de gobierno, gestión y operación administrativa en las que se desempeñan las funciones adjetivas como apoyo a las sustantivas.

Este análisis conduce a identificar las fortalezas y problemática de la dependencia en cuanto a la:

- calidad de gestión política y sus resultados, a partir del conjunto de procedimientos e instrumentos que se desarrollan para determinar las intenciones y las normas que regulan las cuatro funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión y vinculación, cada una de ellas y en su conjunto.
- calidad de gestión académica y sus resultados, a partir del conjunto de procedimientos e instrumentos que se desarrollan con objeto de cumplir con las intenciones definidas para las cuatro funciones sustantivas.
- calidad de gestión organizativo-operativa y sus resultados, a partir del conjunto de procedimientos e instrumentos que se emplean con el propósito de generar las condiciones e infraestructura necesarias para el desarrollo de las gestiones política y académica.

### **Acreditación internacional de instituciones**

En el caso de la acreditación de instituciones, el objeto de evaluación es la organización universitaria como una totalidad y se aplica en dos condiciones:

- Para que la institución elabore un proyecto general de desarrollo a largo plazo que exprese su identidad como parte del contexto local, regional y nacional en el que se desarrolla, y asuma el compromiso de conducir sus funciones sustantivas hacia el mejoramiento permanente de la institución como un todo, de modo que trascienda gestiones particulares. Esta acreditación se denomina: Acreditación Internacional para el Desarrollo Institucional Integrado.
- Para que la institución que ya cuenta con un proyecto general de desarrollo a largo plazo, y la mayor parte de sus programas educativos acreditada, consolide su impacto nacional y trascendencia internacional. Esta acreditación se denomina: Acreditación Internacional para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad Institucional.

En ambas condiciones, los pares evaluadores de diferentes países, integrantes de la RIEV, llevan a cabo un análisis transversal de la institución para valorar la forma en la que interactúan las funciones adjetivas de la institución para dar apoyo a las funciones sustantivas de ésta. Es decir, se analiza la manera en la que la institución define, planea, organiza y evalúa (funciones adjetivas) la docencia, investigación, difusión y vinculación o proyección social (funciones sustantivas), para que estas últimas puedan ser, a su vez, organizadas por las diferentes dependencias, en los programas de los niveles y modalidades

educativos que ofrece, y se desarrollen de manera óptima por estudiantes, personal académico y unidades de vinculación académica docencia-investigación (UVADIs).

En el análisis transversal también se valora cuánto, cómo y con qué resultados, la institución genera y propicia:

- su identidad como un todo, y la diferenciación (alteridad) entre las partes que la integran (centros, divisiones, facultades, programas etc. dependiendo de su organización estructural).
- que los miembros de su comunidad universitaria asuman dicha identidad como propia (internalización) y tengan conciencia de las posibilidades de participar en el ámbito internacional de manera propositiva aportando su identidad y riqueza, y participando de hecho, en dicho ámbito (internacionalización).
- que se aproveche la experiencia adquirida en las actividades que ha desarrollado y en los resultados que ha alcanzado (retrospectiva), con el fin de predecir escenarios probables en los que podría encontrarse en el mediano y largo plazos (prospectiva) y, con base en ellos, diseñar e instrumentar los proyectos de acción (proyectiva) encaminados a lograr su misión y visión, en el camino que colectivamente se decidió como pertinente en esos probables escenarios.

El análisis transversal tiene lugar a partir de la observación de la concordancia entre las estructuras mediante las cuales se determinan las intenciones que dan identidad a la institución (estructura normativa, de gobierno y organizativa) las estructuras que organizan las actividades que las diferentes dependencias y programas desarrollan para cumplir con las intenciones institucionales (estructura académica, curricular y de participación) y las estructuras que gestionan, administran y operan los recursos materiales y financieros, como soporte para la realización de las actividades encaminadas a cumplir con las intenciones (estructura de gestión, de administración y de operación).

En cada grupo de estructuras existen unidades responsables que materializan sus funciones en los diferentes niveles dimensionales de la institución. La estructura legal se operacionaliza por medio de las Entidades Universitarias de Gobierno y Políticas (EUGPs); en la estructura relacional se encuentran los principales actores del trabajo académico: profesores y estudiantes, que se integran en las Unidades de Vinculación Académica Docencia-Investigación (UVADIs); y la estructura funcional está conformada por las Unidades de Gestión y Operación Administrativa (UGOAs).

El análisis transversal concluye con la valoración de la calidad de la vinculación entre las estructuras, en tres aspectos:

- calidad de gestión política y sus resultados, a partir del conjunto de procedimientos e instrumentos que se desarrollan para determinar las intenciones y las normas que regulan las cuatro funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión y vinculación, cada una de ellas y en su conjunto.

- calidad de gestión académica y sus resultados, a partir del conjunto de procedimientos e instrumentos que se desarrollan con objeto de cumplir con las intenciones definidas para las cuatro funciones sustantivas.
- calidad de gestión organizativo-operativa y sus resultados, a partir del conjunto de procedimientos e instrumentos que se emplean con el propósito de generar las condiciones e infraestructura necesarias para el desarrollo de las gestiones política y académica.